



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONFINES, SANTANDER
Treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la parte actora el oficio obrante al folio 4 del cuaderno de medidas cautelares, suscrito por HECTOR ANDRÉS RUSSI CASTRO, en su calidad de Profesional Universitario de la Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Operativa de Convenios – Área Operativa de Clientes y Embargos del Banco Agrario de Colombia; para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


WILSON ERNESTO ZAFRA ANGULO

Para notificar a las partes el contenido del auto anterior, se anotó en la lista de ESTADOS No.064 que se fija en la página de la Rama Judicial.

Confines, 31/10/2023

JOSÉ GIOVANNY DELGADO GARCÍA
SECRETARIO